

**FOLLETO TÉCNICO:  
INDICADORES SOBRE LA  
SITUACIÓN DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
(SAN) EN GUATEMALA.**

Guatemala, junio de 2022



# Estudio Socioeconómico sobre la situación de SAN en Guatemala

**Luis Felipe Hernández Cordero (PhD Essex, UK)**

13 de junio del 2022

En un país donde la mayoría de la población está bien nutrida, sana y educada es un país que puede progresar en la senda del desarrollo ya que para adoptar o generar nuevas tecnologías y producir de forma competitiva a nivel mundial, es esencial contar con un buen capital humano. Para que la cada persona pueda realizar su potencial, es esencial contar con una alimentación adecuada, ya que sin ella, se vulnera las posibilidades de realizar el resto de derechos fundamentales y alcanzar el potencial de cada persona.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) busca garantizar tener el acceso físico, económico y social de una alimentación adecuada en cantidad, calidad y con pertinencia cultural de todas las personas, para un adecuado aprovechamiento biológico que les permitan mantener una vida saludable y activa sin discriminación alguna para todos los habitantes de un país.<sup>1</sup>

El Derecho a la Alimentación Adecuada (DAA) se define como “el derecho de todo hombre, mujer o niño que ya sea solo o en común con otros, a tener acceso físico y económico en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla; no se limita a obtener una ración mínima de nutrientes”.<sup>2</sup> El DAA es un derecho tan básico y esencial, que su incumplimiento afecta la realización de todos los derechos fundamentales de la persona, su comunidad e incluso de un país cuando la escala del problema es tal que afecta a cientos de miles de personas que viven en pobreza y vulnerabilidad.

Para lograr el cumplimiento de los DAA es necesario proteger la vida y los medios de vida de la población más pobre y vulnerable del país y para ello es vital no sólo contar con los recursos que lleguen a dicha población de forma descentralizada, sino contar con la información necesaria para la toma de decisiones oportunas y apropiadas.

Las personas que no logran adquirir una cesta alimentaria que contenga el mínimo de calorías recomendadas al día, se consideran en condición de pobreza extrema<sup>3</sup>. En

---

<sup>1</sup> Decreto 32-2005 del Congreso de la República

<sup>2</sup> Observación general N° 12 : El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

<sup>3</sup> Al 2014, según estimaciones del INE provenientes de la ENCOVI 2014 el costo promedio de adquirir las calorías mínimas recomendadas al día ascendía a Q5,750 al año por cada persona representativa del país.

Guatemala, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) al 2014 se estimaba que cerca de la cuarta parte de la población (23.4%) se encontraba en condición de pobreza extrema, muy por encima del valor del año 2000 (15.7%).

Según los datos de las últimas dos Encuestas trimestrales de Empleo e Ingresos (ENEIs) que brindan estimaciones en el período comprendido entre el II trimestre 2019 y III trimestre del 2021, el ingreso promedio diario de la población económica activa (PEA) disminuyó un -3.5% al pasar de Q84.03 a Q81.13 diarios. Alrededor de la tercera parte de la PEA se ocupa en el sector agropecuario donde la mayoría de su actividad económica se concentra principalmente en el área rural. En dicha área, sus ingresos diarios son menores que el promedio nacional, y en dicho período bajaron un -3.7% al pasar de Q59.70 a Q57.47. La ocupación en el sector agropecuario de la PEA ocupaba cerca de la tercera parte de trabajadores (paso de un 30.4% a un 29.2% en dicho período). Por su parte, la tasa de participación laboral de la PEA aumentó de un 58% a un 63%, y el desempleo abierto subió levemente de 1.7% a 1.8% en dicho período.

La Inflación que se mide por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), uno de los principales indicadores económicos del país, reduce la capacidad de compra y ahorro de los consumidores. Desde que se cambió el año base del índice en el 2010, la inflación ha provocado una pérdida de casi el 60% -al mes pasado- en el poder de compra del Quetzal.<sup>4</sup> Desde el inicio de la pandemia (abril 2020) hasta el mes de mayo recién pasado, la inflación fue del 11.5%, y la en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas, la inflación fue del 14.2%. Al compararse con el Salario Mínimo vigente, desde que empezó la pandemia, el incremento ha sido inferior a la inflación general y alimentaria (tan sólo un 4.7% en el sector agrícola, un 7.9% para las actividades no agrícolas y un 7.8% para las actividades exportadoras y de maquila). Tan sólo en los últimos doce meses, la inflación interanual a mayo 2022 fue del 5.8%, con un incremento del 7.2% en los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Por su parte, el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) ha disminuido “aparentemente” un 23% desde septiembre de 2017 por sus modificaciones que ha realizado el INE<sup>5</sup> El costo diario de la CBA al pasado mes de mayo fue de Q107.82 y de la CBA ampliada Q248.95, valores superiores al salario mínimo vigente por día (Q94.44 actividades agrícolas, Q97.29 no agrícolas, y Q88.91 exportadora y de maquila). Esta comparación, lo que indica nos indica que una familia promedio que percibe el salario

---

<sup>4</sup> El IPC cambió su base hace más de una década y por su antigüedad ya no refleja las preferencias de consumo de los guatemaltecos por los nuevos productos, cambios de calidad y nuevas tecnologías de bienes y servicios que se consumen, por lo que es urgente que este índice sea actualizado por el INE siguiendo los estándares internacionales. Dada su importancia para las políticas monetarias y crediticias, fiscal, bancarias y de toma de decisión de los agentes económicos en general, es necesario que los principales usuarios institucionales nacionales, internacionales y academia monitoreen y participen y le den seguimiento a este importante proceso de actualización.

<sup>5</sup> Dicha comparación no es la más apropiada, pero se hace a falta de contar con una serie de costo actualizada por el INE. Dada las actualizaciones y revisiones de la CBA está ha tenido dos reducciones recientes en su costo del tuvo una reducción en su costo diario del -16% en octubre de 2017 y otra del -17% en diciembre del 2020.

mínimo de ingresos vigente no puede cubrir el costo diario de la CBA, por lo que estaría subalimentada y en pobreza extrema.

Es importante hacer notar, que la comparación del salario mínimo con el costo diario la CBA no es la más adecuada por que a) la CBA no mide productividad del trabajador; b) la CBA representa el costo de una familia promedio (que como buen promedio, no existe) de 4.77 miembros que consumen 2,262 calorías cada persona promedio.<sup>6</sup>

El uso de la CBA como sustituto de la inflación no es adecuado, confunde y debilita el uso y credibilidad del IPC en el país, ya que la CBA es una cesta de “referencia” y que tiene tan sólo 34 productos con cierto contenido calórico aceptable para una familia promedio; mientras que la inflación se mide a través de las variaciones de los precios de los consumidores contiene cotizaciones de 447 variedades de productos que reflejan las preferencias de los guatemaltecos de las distintas regiones del país.

La falta de SAN en el país afecta principalmente a los niños y niñas, ya sea por una falta de alimentación adecuada por períodos de tiempo prolongados desemboca en una desnutrición crónica (baja talla o longitud para la edad) o un déficit severo de alimentos o hambruna en el corto plazo que ocasiona la desnutrición aguda (bajo peso para la talla) o un bajo peso para la edad (desnutrición global), o la más peligrosa para la vida de un niño, la concurrencia de las tres.

La desnutrición infantil, en especial en los primeros mil días de vida tiene serias consecuencias en el desarrollo de la niñez. Para los que sobreviven la desnutrición, sus efectos se traducen en menor desarrollo cognitivo, bajo logro educativo, menor productividad y menor expectativa de vida producto de enfermedades del corazón, obesidad, hipertensión, enfermedades del hígado y complicaciones que tienen efectos adversos y desencadenan una muerte prematura. La situación de obesidad, morbilidad y mortalidad de la población se ve agravada por la falta de una Ley que regule la información y etiquetado de productos alimenticios nocivos (chatarra) para la salud, así como su publicidad engañosa y que promueva la alimentación saludable.<sup>78</sup>

La desnutrición crónica (DC) en menores de 5 años afecta a cerca de la mitad de niños y niñas del país (un 46.5%), según la Encuesta de Salud Materno Infantil (ENSMI) del 2014-15. Dicha encuesta permite tener estimaciones del problema a nivel nacional, urbano y rural y departamental y es el único instrumento oficial del país que permite

---

<sup>6</sup> No existe una familia que sea igual al promedio y tenga 4.77 miembros en promedio que cada uno requiera 2,262 calorías. Por ejemplo, según la FAO, las necesidades de energía de una madre soltera de 25 años con actividad moderada con una niña de 1 año requieren al día consumir 1,950 calorías la primera y 1,140 calorías la segunda, por lo que entre ambas requieren tan sólo el 29% de las calorías (y del costo) de la CBA de referencia (que tiene 2,262 calorías por 4.77 miembros= 10,789.7 calorías).

<sup>77</sup> Según la ENSMI 2014-15, se estima que 7 de cada diez adultos, 4 de cada diez niños y niñas entre 6 y 11 y 2 de cada diez menores de 6 meses, padecen de sobrepeso u obesidad. Para descargar infografía FAO dar click en: <https://bit.ly/3mHjBpC>

<sup>8</sup> La iniciativa 5504: Ley de Promoción de Alimentación Saludable presentada por el Frente Parlamentario Contra el Hambre esta pendiente de ser discutida en el pleno del Congreso de la República.

obtener indicadores de desnutrición crónica, aguda y global en menores de 5 años del país. A falta de datos a nivel más desagregado (municipal), se han usado como sustitutos, los datos de desnutrición del Censos de Talla Escolar que miden la talla de niños y niñas con edades entre 6 y 9 años en primer grado de escuelas públicas. Pese a su utilidad para priorizar a nivel municipal las políticas de SAN, dicho instrumento subestima considerablemente las tasas de desnutrición de la población objetivo de SAN (niñez menor a 5 años), no captura su tendencia de la DC, lo cual reduce la efectividad, eficacia y eficiencia de las políticas públicas de SAN encaminadas a erradicar el hambre y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>9</sup>

La magnitud del problema de la DC del país es tal que Guatemala ocupa la tasa más alta de DC del continente, y está entre las más elevadas del mundo. Pese a ello y la importancia y voluntad política de erradicar la DC en las últimas décadas, no hay, ni han existido estimaciones oficiales de la DC a nivel municipal de la niñez objetivo de las políticas de SAN, que son los menores de 5 años y sólo existen estimaciones oficiales en la ENSMI al 2015 que llegan hasta el departamento.

Pese a ello, se han hecho mapas recientes que brindan estimaciones de DC que sugieren una reducción de la DC al 2018 a un 44.7% (previo a la pandemia), y que permiten estimar las tasas de DC a nivel municipal y el número de casos para menores de 5 años y menores de 2 años.<sup>10</sup> La figura siguiente, muestra la DC a nivel departamental al 2018.

Es importante notar que pese a que el departamento de Guatemala es el que tiene menor DC en el país (22.7%), esta incidencia sigue siendo elevada, y es ligeramente superior a la que tiene Haití, uno de los países menos desarrollados del mundo. En el otro extremo está Totonicapán, donde cerca de 7 de cada diez niños y niñas menores a 2 años, padecen DC.

Los mapas de DC municipal al 2018 de niñez menor a 2 años se pueden consultar iterativamente en línea ([presionar link](#)) y el mismo puede utilizarse como una herramienta de focalización en SAN y línea base al 2018 de DC a nivel municipal para el cumplimiento de los ODS.<sup>11</sup>

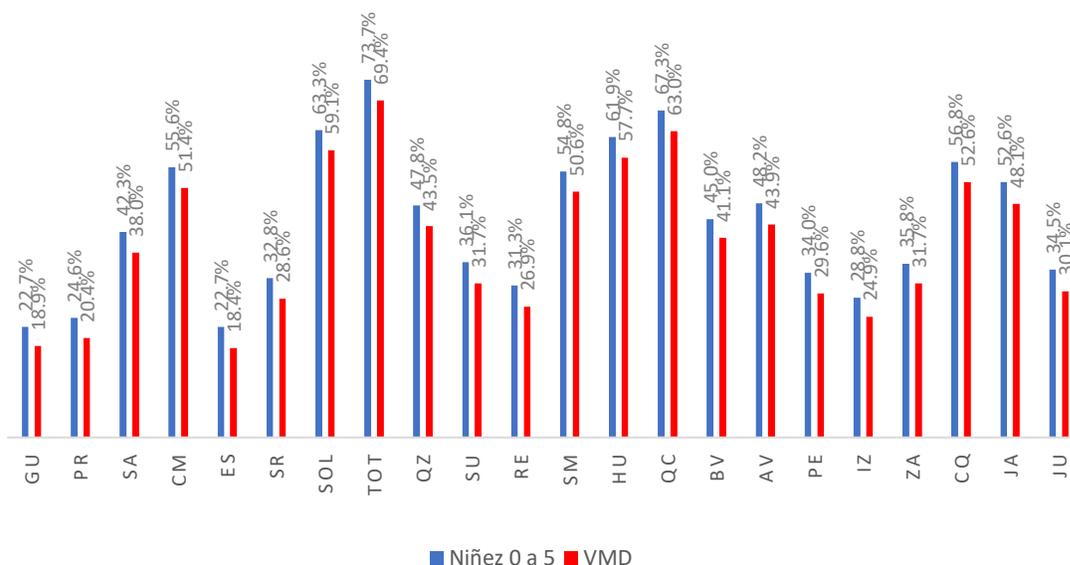
---

<sup>9</sup> La Desnutrición Crónica en menores de 5 años, según la ENSMI 2014-15 afecta a un 46.5% de la niñez a nivel nacional, a nivel urbano a un 41.7% y a nivel rural a un 53%. Por su parte, la DC del Censo Nacional de Talla 2015 afecta a un 37.6% nacional, 20.9% urbano y 41.7% rural, con una subestimación del problema de la DC de la niñez objetivo del -19.1%; -49.9% y -21.3%. Entre el 2008-2015 según el Censo Nacional de Talla, la DC disminuyó 8 puntos porcentuales (pps), pero según la Ensmi cayó la DC tan solo 1.7 pps; mientras que la población censada del CNT cayó un 20% en dicho período, mientras que la población de niñez entre 0 y 5 años creció un 2%, según estimaciones del INE.

<sup>10</sup> Hernández, L & Figueroa W (2022). Mapas de Desnutrición Crónica Municipal al 2018 para niñez menor a 5 años y niñez en la Ventana de Oportunidad de los Mil días en Guatemala. Sin publicar. Ver mapa municipal con incidencias y casos para la niñez menor a 2 años en el link: <https://tabsoft.co/3mlgwp2>

<sup>11</sup> Estos mapas se pudieron desarrollar gracias a la información disponible en la ENSMI 2014-15 y los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del INE. Su desarrollo, muestra el valor de contar con Encuestas y Censos recientes que permiten desarrollar estos estudios.

## DESNUTRICIÓN CRÓNICA POR DEPTO NIÑEZ 0 A 5 Y VMD EN GUATEMALA AL 2018



Fuente: Hernández, L & Figueroa W (2022). Mapas de Desnutrición Crónica Municipal al 2018 para niñez menor a 5 años y niñez en la Ventana de Oportunidad de los Mil días en Guatemala. Sin publicar.

En cuanto a la desnutrición aguda (DA), según la ENSMI 2014-15, esta afecta a menos del uno por ciento de la niñez menor de 5 años (un 0.7%). Según los reportes del Ministerio de Salud Pública y Atención Social (MSPAS) en el 2019 se detectaron 15,332 casos; en el 2020 por los problemas de ETA e IOTA y la pandemia, los casos de DA detectados se dispararon a 27,913 casos (un aumento del 82%), y en 2021 bajaron a 22,443 casos, sin embargo un 46% más que el 2019. A la semana epidemiológica 21 del presente año, se tienen 9,422 casos de DA detectados, con 9 fallecimientos. Lamentablemente, los fallecimientos de niños por desnutrición aguda fueron 118 al 2019 y los fallecimientos de niñez con DA (casos detectados) fueron 118 en el 2020 y 158 en el 2021.<sup>12</sup>

Actualmente, como parte de la Gran Cruzada Nacional por la Desnutrición (GCNN) 2021-2024 está en proceso el levantamiento de una línea base que generará indicadores de nutrición, alimentación y salud de niñez y de mujeres para los grupos de municipios priorizados y no priorizados (sin inferencia a nivel municipal o departamental), ya que su

<sup>12</sup> Incluyen casos confirmados y en investigación al cierre de cada año. Ver información en <https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>

finalidad es para medir el impacto de la Estrategia, y no brindará estimaciones a nivel de inferencia que nos brinda la ENSMI. Por lo anterior, es vital para el tema para las políticas de SAN que se actualice la ENSMI 2022-2023, ya que por falta de voluntad política y recursos se ha venido postergando hasta la fecha.

En cuanto a los precios internacionales de alimentos, según el índice de precios elaborado por la FAO<sup>13</sup> nos indica que estos han aumentado un 65% desde que inició la pandemia (abril 2020 a mayo 2022)<sup>14</sup>, y la inflación interanual a mayo pasado fue del 21%.<sup>15</sup> En cuanto a los precios nacionales, el IPC del país en su división de alimentos y bebidas no alcohólicas muestra un aumento interanual del 7.2% a mayo pasado. Tomando los precios que cotiza el INE para la elaboración de la CBA, más de la tercera parte de productos alimenticios que la conforman han sufrido un aumento de precios interanual superior al diez por ciento a mayo recién pasado.<sup>16</sup>

Precios internacionales de combustibles y fertilizantes. El índice de los precios de energía del Banco Mundial (que incluye al gas, petróleo y carbón) aumentó de 39.6 en mayo de 2020 a 160.9 en mayo de 2020, mostrando un fuerte incremento de cerca del 306% en dicho período. El precio internacional del Petróleo WTI para la región del SICA alcanzó \$109.6 en mayo pasado, con un incremento interanual del 68.1%. En mayo del 2020 el precio WTI era de tan sólo \$28.6, por lo que su incremento en los dos últimos años ha sido del 283%. Por su parte el índice de precios de fertilizantes aumentó de 67.4 a 223.10 en los últimos dos años, teniendo un incremento del 231% en dicho período.<sup>17</sup>

Estos aumentos exorbitantes de estos precios internacionales han sido producto de la pandemia del COVID-19, la crisis del transporte marítimo y se han agravado por el conflicto de Rusia con Ucrania y las sanciones internacionales impuestas a Rusia que es uno de los principales proveedores de derivados del petróleo del mundo, alimentos y fertilizantes. Dichos incrementos en precios nacionales e internacionales han mermado considerablemente el acceso económico de los guatemaltecos a una alimentación adecuada deteriorando seriamente la SAN del país, en especial de la población más vulnerable.

---

<sup>13</sup> El índice de precios de los alimentos de la FAO es una medida de la variación mensual de los precios internacionales de una canasta de productos alimenticios.

<sup>14</sup> Con incrementos durante la pandemia en la inflación del 173% en el precio internacional de los aceites vegetales, del 84% en el precio del azúcar, 68% en los cereales, 43% en los productos lácteos, y del 22% en las carnes.

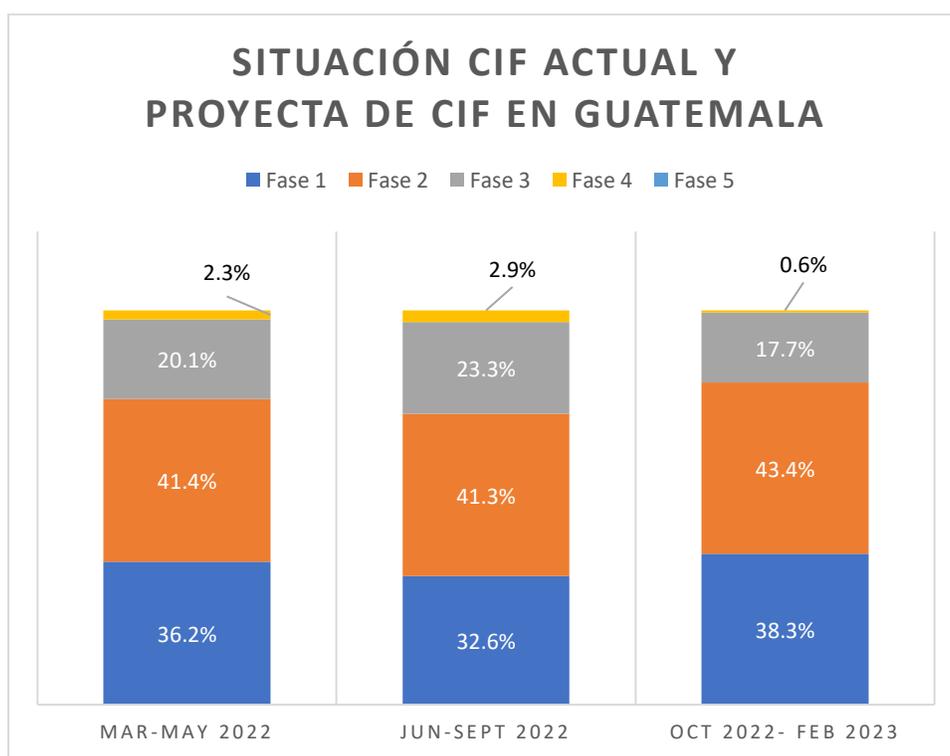
<sup>15</sup> Con incrementos durante los últimos doce meses del 173% en el precio internacional de los aceites vegetales, del 84% en el precio del azúcar, 68% en los cereales, 43% en los productos lácteos, y del 22% en las carnes.

<sup>16</sup> Con incrementos en los precios de la Cebolla blanca sin tallo (32%); Aceites comestibles (31%); Tomate (23%); Sandías (16%); Pan tipo francés (14%); Crema fresca (13%); Pan dulce corriente o de manteca (12%); Pastas de todos los tipos (11%); Carne de res con hueso (11%); Azúcar (10%); Piñas (10%) y la Carne de pollo o gallina (10%).

<sup>17</sup> Precios consultados en el Boletín de Monitoreo de Precios de Alimentos del SICA del mes de mayo de 2022.

Ante estos incrementos en los precios internacionales de alimentos, según el SICA, 23 países han adoptado importantes restricciones a las exportaciones de alimentos que representan un 10% del mundo y más de la quinta parte de exportaciones de fertilizantes tienen nuevas regulaciones que las restringen, lo cual puede como resultado agravar el acceso a los alimentos y sus precios afectando su disponibilidad y acceso provocando hambrunas en los países menos desarrollados.

La situación de Inseguridad Alimentaria Aguda afecta a una parte importante de la población guatemalteca y requiere de atención urgente por el riesgo de inseguridad alimentaria que amenaza sus vidas, medios de vida o ambos. Para clasificar a la población se utiliza la clasificación CIF <sup>18,19</sup> que subdivide la población en 5 categorías de riesgo (fase 1. con seguridad alimentaria, fase 2 en situación acentuada, fase 3 en crisis, fase 4 en emergencia y fase 5 en catástrofe). La población que se encuentra en las fases 3 o superior se considera que requieren una atención urgente. La situación actual y la proyectada para el país en el corto plazo, se presenta en la siguiente figura.



Fuente: Clasificación CIF Aguda a mayo 2022

Según el análisis CIF, a mayo de mayo 2022 alrededor del 3.9 millones de guatemaltecos (un 22% de la población está en la fase 3, 4 o 5), requieren urgente acción. De estas 3.5

<sup>18</sup> La clasificación de Inseguridad Alimentaria Aguda utiliza los protocolos de la CIF, desarrollados e implementados mundialmente por los Socios de la CIF - Acción contra el Hambre, CARE, CILSS, EC-JRC , FAO, FEWS NET, Clúster Mundial de Seguridad Alimentaria, Clúster Mundial de Nutrición, IGAD, Oxfam, SICA, SADC, Save the Children, UNICEF y PMA.

<sup>19</sup> Este análisis y clasificación se ha desarrollado bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Guatemala.

millones se encuentran en la fase 3 de crisis; 0.4 millones están en la fase 4 de emergencia, y no hay población que se considere en la fase 5 de catástrofe. Para el período comprendido entre junio y septiembre de 2022, la población que requerirá apoyo urgente aumentará a 4.6 millones, un 26% de la población (4 millones estarán en la fase 3 de crisis, 0.5 millones en la fase 4 de emergencia). Para la última proyección de octubre del 2022 a febrero del 2023, la población que requiere atención urgente se reduce a 3.2 millones (un 19% de la población), de esta, 3.1 millones estará en la fase 3 de crisis, 0.1 millones en la fase 4 de emergencia.

Finalmente, de la figura anterior, es importante notar que tan sólo cerca de uno de cada tres guatemaltecos (entre un 32.6% y 38.3%) se encuentra en la fase 1 de seguridad alimentaria, mientras que cerca del 4 de cada diez (entre 41.3 y 43.4%) tienen una situación de estrés en SAN, es decir están en riesgo latente de entrar en la siguiente fase de crisis.

Además de las crisis del país producto de la pandemia, la guerra en Ucrania, la crisis del transporte, el incremento de los precios, el país ocupa según el World Risk Report 2020 la décima posición de riesgos desastres, que afectan a miles de personas al año. Recientemente las depresiones tropicales ETA e IOTA que afectaron a cerca de 1.7 millones de guatemaltecos, muchos de los cuales no fueron atendidos en la emergencia por la falta de recursos y una descentralización efectiva. Las principales instituciones que apoyan la SAN y la implementación de la GCNN son el MSPAS, MIDES, MAGA, la SESAN y el MINEDUC tienen brechas importantes de cobertura para cumplir con el Derecho a la Alimentación Adecuada (desde antes de la pandemia) ya que no disponen de un presupuesto suficiente que garantice la cobertura de sus programas vigentes. Sólo el MAGA y el MSPAS tienen unidades ejecutoras a nivel departamental, mientras que el MAGA y MIDES son ministerios centralizados.<sup>20</sup> Las intervenciones de SAN debieran de llegar a todos los municipios y localidades, y no se restringen al tema de salud, sino que es integral que protejan su vida y sus medios de vida.

Una seria limitante de información para atender las necesidades locales de la población resulta de que el INE no ha brindado a la fecha, la llave que permita vincular a cada hogar censado en el 2018 con su lugar poblado (localidad), y tampoco ha brindado la cartografía digital que prometió en su momento como uno de los principales productos del Censo 2018, situación que merma la capacidad del Estado de proteger los medios de vida a nivel local. Otras serias limitantes de información se generan por la falta de actualización oportuna de índices, encuestas y Censos por el INE.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> XIV informe del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2021).

<sup>21</sup> La actualización de Encuestas como la ENEI, ENA, ENSMI y la ENCOVI, o la actualización oportuna de índices de precios del consumidor (IPC) esencial para las políticas monetarias, cambiarias, crediticias, fiscales y privadas o de índices de productor, no está contemplada en la Ley Orgánica del INE (Decreto 3-85), lo que ha provocado que dichas encuestas que debieran actualizarse cada 4 años, se posterguen por la falta de voluntad de asignar recursos necesarios para su realización.<sup>21</sup> El Censo Económico de 1965 y el Censo Agropecuario 2003, no se actualizan pese a que debieran de hacerse cada 5 años según la Ley. Lo mismo ocurrió con el Censo de Población y Vivienda del

Dada los riesgos y vulnerabilidad que presenta el país y la población es necesario tener políticas que mitiguen el riesgo por el cambio climático, desastres naturales, la inseguridad alimentaria y nutricional, que procure proteger de forma efectiva y descentralizada la vida, los medios de vida y capacidades de la población más vulnerable que tiende a ser la que vive en zonas rurales y muchos que dependen de las actividades agropecuarias. Antes de la pandemia, la vulnerabilidad del país ya era alarmante, situación que se agrava por la pandemia y el conflicto de Ucrania, por lo que la información disponible para la toma de decisiones oportunas, es limitada y en muchos casos muy desactualizada.

Acciones que el Estado emprenda deben de ser ágiles, descentralizadas y transparentes para garantizar que los recursos de transferencias y subsidios, atención de salud, educación, asistencia técnica, entre otros, lleguen a los pequeños agricultores del área rural, pequeñas empresas, hogares en crisis y en emergencia de forma oportuna para paliar el detrimento en su poder de compra de insumos, costos de producción y de alimentos, y procurar que las importaciones de alimentos básicos esenciales sean no sólo suficientes a nivel de país, sino que lleguen hasta las localidades donde se encuentre la población más vulnerable.

Finalmente, para que el Estado cuente con políticas públicas efectivas, eficientes e incluyentes en SAN es necesario que el estado genere y disponga oportunamente de información estadística de calidad y actualizada que permitan la toma de decisiones de las intervenciones que se implementen de forma descentralizada, transparente y con recursos suficientes para paliar la crisis que se vive y la que viene, así como mejorar la capacidad de resiliencia de las familias más vulnerables del país. La falta de información estratégica, oportuna y de calidad para las políticas sociales y económicas, agrava la crisis actual que vive la población, por lo que su desarrollo y el fortalecimiento institucional del INE es un proceso continuo que no se debe de descuidar, interrumpir o postergar ya que compromete el desarrollo del país.

---

2018 que debió de haberse en el 2012 y haber estado vinculado a un Censo Agropecuario subsecuente, no de forma aislada.